



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Clave: 04.01.01

Unidad Administrativa: Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Partida: 3581

Proyecto: Estatal

Nombre de Partida Presupuestal: Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos

Número de oficio de suficiencia Global:

SH//0199/2020 y SH/PPP/DGPGP/00758-

Número de Contrato: DAS/030/2020

JG/2020

Fecha de adjudicación: 13/Mayo/2020

Nombre del proveedor adjudicado: **Proyecta y Alinea Servicios Integrales S.A de C.V.**

SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Prestación de Servicios de Limpieza, para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo, ubicadas en calle Miguel Hidalgo No. 239, sexto piso, Cuernavaca Morelos, conforme a las siguientes características.

I. OPERARIOS: 1 elemento

II. HORARIO: El personal de limpieza desarrollará sus actividades en un horario de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

III. ESPECIFICACIONES GENERALES:

- Recolección de basura y separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO.
- Separación de residuos.
- Limpieza de cestos de basura en oficinas
- Limpieza de cancelería y vidrios.
- Limpieza de barandales.
- Limpieza y desmanchado de pisos y losetas.
- Limpieza y desmanchado de paredes.
- Limpieza de escritorios.
- Limpieza de tapicería de sillas.
- Limpieza de archiveros.
- Limpieza y desmanchado de teléfonos.
- Lavado, desinfectado, deodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (una vez por turno y/o cuando se requiera).
- Limpieza de corredores y vestíbulos.
- Concentración de basura en el lugar indicado por el personal responsable
- Tratamiento antiperjudicado de muebles sanitarios.
- Lavado de vidrios de oficina por ambos lados.
- Lavado de escaleras y pasillos.
- Limpieza de los baños
- Pulido de pisos

IV. PERIODICIDAD

Descripción del servicio

SERVICIO	PERIODICIDAD DE LAS ACTIVIDADES		
	DIARIO	SEMANTAL	MENSUAL
Recolección de basura y Separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO,	X		
Limpieza de cestos.	X		
Limpieza de cancelería		X	
Limpieza profunda de barandales.	X		
Limpieza y desmanchado de pisos y Losetas.	X		

Limpieza y desmanchado de paredes			X
Limpieza de escritorios	X		
Limpieza de archiveros	X		
Limpieza y desmanchado de teléfonos	X		
Lavado, desinfectado, deodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera)	X		
Limpieza de corredores y vestíbulos	X		
Concentración de basura en el lugar indicado por el personal responsable	X		
Tratamiento antiperjudido a muebles sanitarios			X
Lavado de vidrios de oficina por ambos lados		X	
Lavado de escaleras y pasillos	X		
Limpieza de baños	X		
Pulido de pisos		X	

V. Los servicios señalados deberán ser realizados en las instalaciones de la SDEyT, las cuales son las siguientes:

- Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
- Oficina de la Coordinación de Desarrollo Económico y del Trabajo
- Oficina de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social
- Dirección General de Macroeconomía y Fomento a la Exportación
- Dirección General de MIPYMES
- Dirección General de "Orgullo Morelos"
- Dirección General de Inspección del Trabajo
- Oficinas Administrativas
- Sala de Juntas
- Vestíbulo
- Cocineta
- Baños
- Terraza
- Bodega

VI. DEL PERSONAL

Para la presentación de los servicios contratados el licitante contará con el personal capacitado que dependerá directamente del licitante y el cual no mantendrá relación laboral alguna con la SDEyT; así mismo, proporcionará un responsable del personal que será el directamente responsable de recibir indicaciones y observaciones formuladas por la SDEyT. Será responsabilidad del licitante otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme la Ley.

VII. DE LOS INSUMOS/MATERIAL

La SDEyT proporcionara los utensillos para las actividades de limpieza como son:

- Escobas
- Mechudos
- Recogedores
- Cubetas
- Guantes
- Jergas



- Cloro
- Limpiador de pisos
- Limpia vidrios
- Papel para los sanitarios
- Sanitas
- Jabón líquido para manos

INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR

- Suministros, jarcería y químicos

Nota: No incluye suministro sanitario

La empresa que sea contratada deberá considerar que:

- El horario de los alimentos del personal de la empresa contratada deberá ser máximo de 30 minutos, con el objeto de evitar el descuido de las áreas de trabajo.
- Se deberá entregar al responsable de la SDEyT, el reporte de daños y/o anomalías detectadas por el personal de la empresa de limpieza contratada.
- El personal de la empresa de limpieza contratada deberá estar debidamente presentable, uniformado y portar gafete de identificación en forma obligatoria diariamente, incluyendo al personal de supervisión.
- El personal de la empresa de limpieza que sea favorecida con el contrato, se obliga a restringir su asistencia mediante tarjeta de control que será proporcionada por la misma empresa.
- La ausencia por licencia, enfermedad u otros deberán ser cubiertas por la empresa, (sustituyendo al personal).

Unidad Administrativa que recibe el servicio

Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Domicilio para la prestación del servicio

Calle Miguel Hidalgo N° 239 6° piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000

Unidad Administrativa para la Supervisión del servicio

Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo
Contactos: C.P. Suguey Figueroa
Tel: 777329-22-00 Ext: 1318

Vigencia del servicio.

A partir del día siguiente de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Monto total del servicio

Mayo del 14 al 31 de Mayo IVA INCLUIDO	Junio-Diciembre	Subtotal	IVA 16%	Total	Total de Mayo a Diciembre 2020
\$6,247.16	\$9,275.00	\$64,925.00	\$10,388.00	\$75,313.00	\$81,560.16

Este contrato tiene una suficiencia presupuestal de \$ 86,072.00

Forma de pago

Pagos en 8 exhibiciones, un primer pago del 14 al 31 de mayo por la cantidad de \$ 6,247.16 (Seis mil doscientos cuarenta y siete pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido, y siete pagos uno por cada mes por la cantidad de \$10,759.00 (Diez mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100) I.V.A incluido, dando un importe total por la cantidad de \$81,560.16 (Ochenta y un mil quinientos sesenta pesos 16/100) I.V.A. Includo mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29, 29 A, del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.



Secretaría
de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clave: FO-DGPAC-DAS-02

Revisión: 1

REFERENCIA: PR-DGPAC-DAS-01

Anexo 4 Pág. 4 de 4

Elaboró

Lic. Michelle Rocío Paniagua García
Subdirectora de Contrataciones de
Servicios

Vo. Bo.

Arq. José Luis Galindo Fernández
Director de Adquisición de Bienes y
Servicios.

Autorizó:

C. Efrén Hernández Mondragón
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.

